

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS Y PAGOS

PERÍODO EVALUADO
A 30 de junio de 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

EQUIPO AUDITOR
Liliam Ivonne Bobadilla Torres – Profesional Especializado
Helmer Antonio Silva Ladino – Contratista Profesional Especializado

FECHA DEL INFORME
Julio 30 de 2024

Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. CRITERIOS NORMATIVOS.....	4
5. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO.....	5
5.1 Planeación del Seguimiento:.....	5
5.2 Desarrollo del Seguimiento:.....	5
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6
6.1 Presupuesto de la Vigencia 2024.....	6
6.1.1 Marco Normativo.....	6
6.1.2 Desagregación del Presupuesto.....	8
6.1.2.1 Gastos de Funcionamiento.....	9
6.1.2.3 Gastos de Inversión.....	14
7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2024.....	18
8. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023.....	24
8.1 Ejecución Cuentas Por Pagar.....	25
8.2 Ejecución Reservas Presupuestales.....	27
9. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO.....	27
10. CONCLUSIONES.....	28
Ejecución Presupuestal.....	28
• Ejecución de Recursos Obligados.....	29
• Giros sobre Reservas Presupuestales.....	29
11. RECOMENDACIONES GENERALES.....	30

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, aprobado el 19 de marzo de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno - CICSCI, realizó el primer seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos y de pagos de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y las normas aplicables en materia presupuestal.

En el presente informe de seguimiento, se verifican los movimientos presupuestales transcurridos entre enero y junio de 2024, de acuerdo con los procedimientos inmersos en la cadena presupuestal y la normatividad referente, con el fin de aportar al mejoramiento continuo y el logro de resultados; esto al considerarse que el proceso es determinante para el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas del Instituto.

2. OBJETIVO

Verificar la ejecución de los recursos asignados al Instituto Colombiano Agropecuario a través del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su correspondiente anexo, en el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, estableciendo a su vez, en la sección 1702 de la segunda parte del citado Decreto, la apropiación correspondiente al Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, igualmente de la ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2023, así como verificar el estado del Plan de Mejoramiento Interno producto de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en períodos anteriores y auditorías desde la Contraloría General de la República - CGR.

3. ALCANCE

El presente seguimiento comprende el análisis de la información de ejecución presupuestal de gastos y pagos para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, en lo relacionado con recursos de la vigencia 2024, las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2023, con base en la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, el Grupo de Gestión Contable y la Oficina Asesora de Planeación, así como la verificación del Plan de Mejoramiento Interno de acuerdo con lo reportado en SharePoint por la Oficina de Control Interno, herramienta para la gestión documental y trabajo en equipo para el mejoramiento continuo.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Decreto 1068 de 2015 *"Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público"*.
- Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"*.
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y su correspondiente anexo.
- Decreto 312 del 06 de marzo de 2024, *"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024"*.
- Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, *"Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"*.
- Resolución 0042 de 2019, *"Por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración. Deroga las Resoluciones 0010 de 2018 y la 004 de 2019"*.
- Resolución 0003 de 2021, *"Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración"*.
- Resolución Interna 00020957 del 24/10/2022 *"Por la cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y se dictan otras disposiciones"*, artículo 6. Políticas de Gestión y Desempeño.
- Resolución Interna 00000013 del 2/01/2024, *"Por la cual se incorpora el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento y se regionalizan los gastos del proyecto de inversión denominado: "Protección vegetal, mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de plagas en la producción primaria nacional", del Instituto Colombiano Agropecuario ICA para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Resolución Interna 00000142 del 10/01/2024 *"Por la cual se incorpora y regionaliza el presupuesto de los proyectos de inversión denominados: "Protección animal"*

mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional” y “Fortalecimiento capacidad de gestión del ICA nacional”, del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”.

5. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

El presente ejercicio de verificación de la apropiación del presupuesto de gastos para la vigencia 2024, se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el Estatuto de Auditoría, Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna aprobados por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, así como los lineamientos establecidos dentro del rol de Evaluación y Seguimiento.

5.1 Planeación del Seguimiento:

Con la finalidad de obtener la información base para el presente informe de seguimiento, se emitieron las siguientes solicitudes:

- Oficina Asesora de Planeación: Memorando radicado 20243117542 del 05 de julio del 2024.
- Grupo de Gestión Contable: Memorando radicado 20243117986 del 10 de julio del 2024.
- Grupo de Gestión Financiera: Memorando radicado 20243117987 del 10 de julio del 2024.

Igualmente, se obtuvo información de carácter presupuestal en la sede electrónica del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y se realizó una revisión de datos e información contenida en los diferentes sistemas de información de la entidad.

5.2 Desarrollo del Seguimiento:

Entre los principales aspectos de la metodología aplicada para el desarrollo y elaboración del presente informe, tenemos:

- Revisión y análisis de la información remitida por el Grupo de Gestión Financiera mediante memorando radicado 20243118266 del 12 de julio de 2024.
- Revisión y análisis de la información remitida por el Grupo de Gestión Contable mediante memorando con radicado 20243118345 del 16 de julio de 2024.
- Revisión y análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando radicado 20243118623 del 18 de julio de 2024.

- Revisión y análisis de la información reportada por la dependencia responsable de las acciones abiertas en el módulo de Planes del aplicativo DIAMANTE asociados a la Ejecución Presupuestal, con el fin de verificar la coherencia entre el hallazgo/oportunidad de mejora, las causas identificadas y las acciones planteadas, así como la pertinencia de los soportes que dan cuenta de la acción desarrollada.
- Verificación de la documentación contenida en la ruta Áreas/ Oficina Asesora de Planeación / Gestión Financiera/ Presupuesto General Asignado/ 2024.
- Verificación de informes mensuales de ejecución Presupuestal, publicados en la sede electrónica de la entidad – en la ruta Áreas/ Oficina Asesora de Planeación / Gestión Financiera/ Programación y Ejecución Presupuestal/ 2024.

Con la información recibida, se analiza, se consolida y, dentro del presente documento, se construye el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones generales en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Presupuesto de la Vigencia 2024

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y los criterios normativos expresados en el numeral 4 de este informe, la Oficina de Control Interno efectuó el presente seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Gastos y de Pagos con corte al 30 de junio de 2024, a fin de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la actual vigencia, así como el cumplimiento y avance del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2023 y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

El análisis se realizó a cada uno de los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión apropiados en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resoluciones 00000013 del 02/01/2024 y 00000142 del 10/01/2024 emitidas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para lo cual se ha analizado la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Gestión Contable, y la generada a través del SIIF Nación II.

Con la información recibida con corte a 30 de junio de 2024, se verificó los aspectos más relevantes que han afectado el presupuesto del Instituto, así:

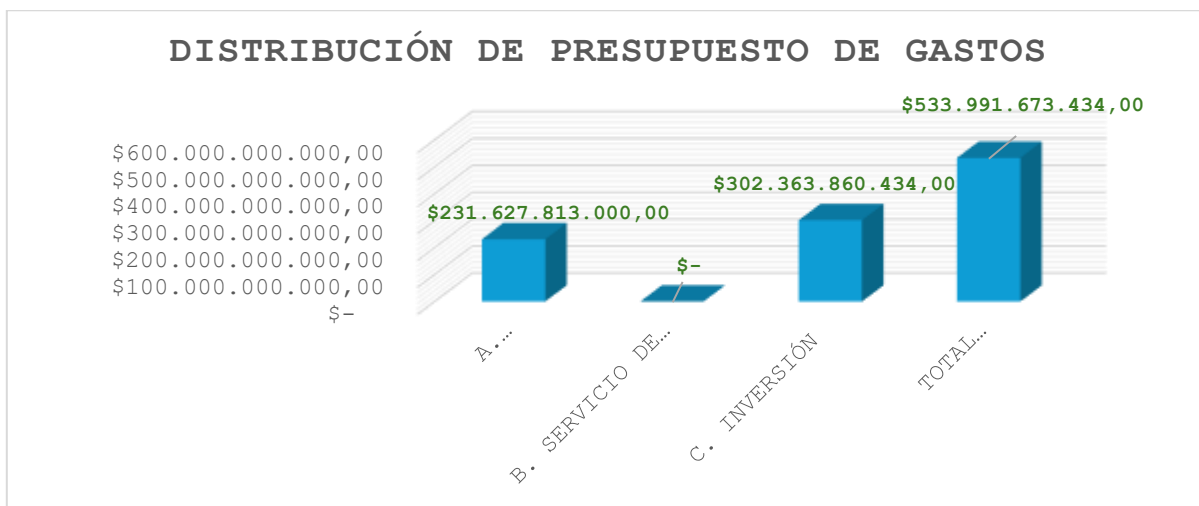
6.1.1 Marco Normativo

Con la expedición del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 se detallan las*

apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" y el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024 "Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024", donde se asignó al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, el siguiente presupuesto (tabla N°1 y gráfico N°1).

SECCIÓN: 1702					
PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP				
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 217.993.002.000,00	\$ 13.634.811.000,00	\$ 231.627.813.000,00
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 212.695.682.798,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 302.363.860.434,00
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	\$ 136.040.436.774,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 225.708.614.410,00
1707	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 136.040.436.774,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 225.708.614.410,00
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ 0,00	\$ 76.655.246.024,00
1799	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ 0,00	\$ 76.655.246.024,00
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 1702			\$430.688.684.798	\$103.302.988.636	\$533.991.673.434

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia con información del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 MinHacienda.



Gráfica 1. Fuente: Elaboración propia con información del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 MinHacienda.

6.1.2 Desagregación del Presupuesto

El Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, que lo modifica, y sus correspondientes anexos, expedidos por el Ministerio de Hacienda, contienen la asignación presupuestal de gastos en la sección 1702 al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con una partida presupuestal de \$ 533.991.673.434 para la vigencia 2024, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$ 231.627.813.000 que representa el 43,38%, Servicio a la Deuda \$0 que representa el 0.00% e Inversión \$302.363.860.434 que representa el 56,62%.

Los valores de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, se validaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, Resoluciones internas 00000013 del 02/01/2024 y 00000142 del 10/01/2024, como apropiación inicial del presupuesto asignado.

PRESUPUESTO DE GASTOS				
PESOS				
CTA PROG	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	A. FUNCIONAMIENTO	\$ 217.993.002.000	\$ 13.634.811.000	\$ 231.627.813.000
	OFICINAS NACIONALES			
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 127.230.503.000	0	\$ 127.230.503.000
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 47.261.460.000	\$ 8.140.949.000	\$ 55.402.409.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42.500.887.000	\$ 1.222.005.000	\$ 43.722.892.000
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	\$ 699.029.000	\$ 699.029.000
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INERESSES DE MORA	\$ 1.000.152.000	\$ 3.572.828.000	\$ 4.572.980.000
	B. SERVICIO A LA DEUDA	\$ 0,00	0	\$ 0
	C. INVERSION	\$ 212.695.682.798	\$ 89.668.177.636	\$ 302.363.860.434
1707	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	\$ 136.040.436.774	\$ 89.668.177.636	\$ 225.708.614.410
1799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024	\$ -	\$ 76.655.246.024

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia con información de Resolución 00000013 del 02/01/2024 Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

6.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia 2024, los gastos de funcionamiento tienen una apropiación de \$231.627.813.000, que se compone de: Gastos de Personal por valor de \$127.230.503.000 correspondiente al 54,93%, Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$55.402.409.000 correspondiente al 23,92%, Transferencias Corrientes el 18,88% equivalente a \$43.722.892.000, Adquisición de Activos Financieros por valor de \$699.029.000 correspondiente al 0,30% y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora el 1,97% equivalente a \$4.572.980.000, como se observa en la tabla N°3.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 127.230.503.000,00	\$ -	\$ 127.230.503.000,00
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 125.527.348.000,00	\$ -	\$ 125.527.348.000,00
01	01	01			SALARIO	\$ 82.149.447.000,00	\$ -	\$ 82.149.447.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 82.149.447.000,00	\$ -	\$ 82.149.447.000,00
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 31.136.885.000,00	\$ -	\$ 31.136.885.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 31.136.885.000,00	\$ -	\$ 31.136.885.000,00
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 12.241.016.000,00	\$ -	\$ 12.241.016.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 12.241.016.000,00	\$ -	\$ 12.241.016.000,00
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.703.155.000,00	\$ -	\$ 1.703.155.000,00
01	02	01			SALARIO	\$ 1.145.514.000,00	\$ -	\$ 1.145.514.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.145.514.000,00	\$ -	\$ 1.145.514.000,00
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 540.529.000,00	\$ -	\$ 540.529.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 540.529.000,00	\$ -	\$ 540.529.000,00
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 17.112.000,00	\$ -	\$ 17.112.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 17.112.000,00	\$ -	\$ 17.112.000,00
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 47.261.460.000,00	\$ 8.140.949.000,00	\$ 55.402.409.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 47.261.460.000,00	\$ -	\$ 47.261.460.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 8.140.949.000,00	\$ 8.140.949.000,00

03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42.500.887.000,00	\$ 1.222.005.000,00	\$ 43.722.892.000,00
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 40.100.212.000,00	\$ -	\$ 40.100.212.000,00
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 40.100.212.000,00	\$ -	\$ 40.100.212.000,00
03	03	01	085		FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 38.100.212.000,00	\$ -	\$ 38.100.212.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 38.100.212.000,00	\$ -	\$ 38.100.212.000,00
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 2.400.675.000,00	\$ 132.360.000,00	\$ 2.533.035.000,00
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 2.400.675.000,00	\$ 132.360.000,00	\$ 2.533.035.000,00
03	04	02	001		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ -	\$ 132.360.000,00	\$ 132.360.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 132.360.000,00	\$ 132.360.000,00
03	04	02	002		CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 34.957.000,00	\$ -	\$ 34.957.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 34.957.000,00	\$ -	\$ 34.957.000,00
03	04	02	022		PROGRAMAS DE VIVIENDA Y OTROS (NO DE PENSIONES)	\$ 2.365.718.000,00	\$ -	\$ 2.365.718.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.365.718.000,00	\$ -	\$ 2.365.718.000,00
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ 666.099.000,00	\$ 666.099.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 666.099.000,00	\$ 666.099.000,00
06					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01	04			A PERSONAS NATURALES	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01	04	011		PRÉSTAMOS DE CONSUMO	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.000.152.000,00	\$ 3.572.828.000,00	\$ 4.572.980.000,00
08	01				IMPUESTOS	\$ -	\$ 3.572.828.000,00	\$ 3.572.828.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 3.572.828.000,00	\$ 3.572.828.000,00
08	04				CONTRIBUCIONES	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO						\$ 217.993.002.000,00	\$ 13.634.811.000,00	\$ 231.627.813.000,00

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

• **Los Gastos de Personal están constituidos por los siguientes rubros:**

Planta de Personal Permanente (salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial), Personal Supernumerario y Planta Temporal (salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial), como se muestra en la siguiente tabla N°4:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 127.230.503.000,00	\$ -	\$ 127.230.503.000,00
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 125.527.348.000,00	\$ -	\$ 125.527.348.000,00
01	01	01			SALARIO	\$ 82.149.447.000,00	\$ -	\$ 82.149.447.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 82.149.447.000,00	\$ -	\$ 82.149.447.000,00
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 31.136.885.000,00	\$ -	\$ 31.136.885.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 31.136.885.000,00	\$ -	\$ 31.136.885.000,00
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 12.241.016.000,00	\$ -	\$ 12.241.016.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 12.241.016.000,00	\$ -	\$ 12.241.016.000,00
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.703.155.000,00	\$ -	\$ 1.703.155.000,00
01	02	01			SALARIO	\$ 1.145.514.000,00	\$ -	\$ 1.145.514.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.145.514.000,00	\$ -	\$ 1.145.514.000,00
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 540.529.000,00	\$ -	\$ 540.529.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 540.529.000,00	\$ -	\$ 540.529.000,00
01	02	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 17.112.000,00	\$ -	\$ 17.112.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 17.112.000,00	\$ -	\$ 17.112.000,00

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

• **Los gastos por Adquisición de Bienes y Servicios están compuestos por los rubros:**

Adquisición de Activos No Financieros (activos fijos), Adquisiciones Diferentes de Activos (materiales y suministros, adquisición de servicios), Adquisición de Bienes y Servicios (adquisiciones diferentes de activos), como se muestra en la siguiente tabla N°5:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 47.261.460.000,00	\$ 8.140.949.000,00	\$ 55.402.409.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 47.261.460.000,00	\$ -	\$ 47.261.460.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 8.140.949.000,00	\$ 8.140.949.000,00

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024

- **Las Transferencias Corrientes están compuestas por los rubros:**

A Entidades del Gobierno (fondo nacional de emergencias sanitarias y fitosanitarias del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN), Prestaciones para Cubrir Riesgos Sociales (cuotas partes pensionales (de pensiones), programas de vivienda y otros (no de pensiones)), A Gobiernos y Organizaciones Internacionales (membresías), Prestaciones Para Cubrir Riesgos Sociales (mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)), Sentencias y Conciliaciones, como se muestra en la siguiente tabla N° 6:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 42.500.887.000,00	\$ 1.222.005.000,00	\$ 43.722.892.000,00
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 423.546.000,00	\$ 423.546.000,00
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 40.100.212.000,00	\$ -	\$ 40.100.212.000,00
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 40.100.212.000,00	\$ -	\$ 40.100.212.000,00
03	03	01	085		FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 38.100.212.000,00	\$ -	\$ 38.100.212.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 38.100.212.000,00	\$ -	\$ 38.100.212.000,00
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 2.400.675.000,00	\$ 132.360.000,00	\$ 2.533.035.000,00
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 2.400.675.000,00	\$ 132.360.000,00	\$ 2.533.035.000,00
03	04	02	001		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ -	\$ 132.360.000,00	\$ 132.360.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 132.360.000,00	\$ 132.360.000,00
03	04	02	002		CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 34.957.000,00	\$ -	\$ 34.957.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 34.957.000,00	\$ -	\$ 34.957.000,00
03	04	02	022		PROGRAMAS DE VIVIENDA Y OTROS (NO DE PENSIONES)	\$ 2.365.718.000,00	\$ -	\$ 2.365.718.000,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.365.718.000,00	\$ -	\$ 2.365.718.000,00
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ 666.099.000,00	\$ 666.099.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 666.099.000,00	\$ 666.099.000,00

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

- **La Adquisición de Activos Financieros está compuesta por los rubros:**

Concesión de Préstamos (a personas naturales- préstamos de consumo), como se muestra en la siguiente tabla N°7:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
06					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01	04			A PERSONAS NATURALES	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
06	01	04	011		PRÉSTAMOS DE CONSUMO	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

- **Los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:**

Están compuestos por los rubros: Contribuciones (cuota de fiscalización y auditaje), Impuestos Territoriales (impuesto predial y sobretasa ambiental, impuesto sobre vehículos automotores), como se muestra en la siguiente tabla N°8:

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.000.152.000,00	\$ 3.572.828.000,00	\$ 4.572.980.000,00
08	01				IMPUESTOS	\$ -	\$ 3.572.828.000,00	\$ 3.572.828.000,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 3.572.828.000,00	\$ 3.572.828.000,00
08	04				CONTRIBUCIONES	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 1.000.152.000,00	\$ -	\$ 1.000.152.000,00

Tabla 8. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

6.1.2.3 Gastos de Inversión

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1707					SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	\$ 136.040.436.774,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 225.708.614.410,00
1707	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 136.040.436.774,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 225.708.614.410,00
1707	1100	6			PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 68.020.218.387,00	\$ 44.834.088.818,00	\$ 112.854.307.205,00
1707	1100	6	30204a		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. POLÍTICA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA EL PAÍS	\$ 68.020.218.387,00	\$ -	\$ 68.020.218.387,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 68.020.218.387,00	\$ -	\$ 68.020.218.387,00
1707	1100	6	30204a		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. POLÍTICA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA EL PAÍS	\$ -	\$ 24.025.923.594,00	\$ 24.025.923.594,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 24.025.923.594,00	\$ 24.025.923.594,00
1707	1100	6	30204a		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. POLÍTICA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA EL PAÍS	\$ -	\$ 20.808.165.224,00	\$ 20.808.165.224,00
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	\$ -	\$ 20.808.165.224,00	\$ 20.808.165.224,00
1707	1100	7			PROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	\$ 68.020.218.387,00	\$ 44.834.088.818,00	\$ 112.854.307.205,00
1707	1100	7	30204a		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. POLÍTICA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA EL PAÍS	\$ 68.020.218.387,00	\$ -	\$ 68.020.218.387,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 68.020.218.387,00	\$ -	\$ 68.020.218.387,00
1707	1100	7	30204a		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. POLÍTICA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA EL PAÍS	\$ -	\$ 44.834.088.818,00	\$ 44.834.088.818,00
				20	INGRESOS CORRIENTES	\$ -	\$ 44.834.088.818,00	\$ 44.834.088.818,00
1799					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ -	\$ 76.655.246.024,00
1799	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ -	\$ 76.655.246.024,00
1799	1100	3			FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DEL ICA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 76.655.246.024,00	\$ -	\$ 76.655.246.024,00
1799	1100	3	53105b		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 76.655.246.024,00	\$ -	\$ 76.655.246.024,00
				10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 76.655.246.024,00	\$ -	\$ 76.655.246.024,00
TOTAL INVERSIÓN						\$ 212.695.682.798,00	\$ 89.668.177.636,00	\$ 302.363.860.434,00

Tabla 9. Fuente: Elaboración propia con información Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024.

Los gastos de inversión contienen una apropiación inicial de \$302.363.860.434 sin adiciones y reducciones, por lo tanto, hoy en día se cuenta con una apropiación vigente de \$302.363.860.434, estos gastos se componen así, tal como se observa en la tabla N°9:

Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (documentos de lineamientos técnicos, documentos normativos, laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados, servicio de trazabilidad animal implementados, servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad, servicio de control a la movilización de animales, servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios, servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario, servicio de registro a productores y predios agropecuarios, servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios, servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias, servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad, servicio de certificaciones sanitarias, servicio de registro, inspección, vigilancia, control, y uso seguro de insumos veterinarios, servicio de prevención y control de enfermedades, servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria, servicio de registro a laboratorios externos, servicio de autorización a laboratorios externos, servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso seguro de semillas e insumos agrícolas, servicio de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas, servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales, servicio de prevención y control de plagas, servicio de registro de variedades vegetales protegidas, servicio de autorización del uso para organismos vivos modificados (OVM), servicio de trazabilidad vegetal), Intersubsectorial Agropecuario (sedes adecuadas, servicio de gestión documental, servicio de educación informal para la gestión administrativa, servicio de implementación sistemas de gestión, servicios de información actualizados, servicios de información implementados, servicios tecnológicos).

Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria- Prevención y Control de Plagas y Enfermedades, e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional (servicio de trazabilidad animal implementados, servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad, servicio de certificación en normas de buenas prácticas de manufactura – BPM, servicio de control a la movilización de animales, servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios, servicio de registro a productores y predios agropecuarios, servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario, servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios, servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias, servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad, servicio de certificaciones sanitarias, servicio de registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios, servicio de registro, inspección, vigilancia, control, y uso seguro de insumos veterinarios, servicio de prevención y control de enfermedades, servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria, servicio de autorización de organismos de inspección, servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso seguro de semillas e insumos agrícolas, servicio de prevención y control de plagas). Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (adquisición de bienes y servicios - servicio de trazabilidad animal implementados - prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria nacional).

6.1.3 Aplazamiento de Apropriaciones en el Presupuesto General de la Nación.

El 20 de junio de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide el Decreto 0766 “Por el cual se aplazan una apropiaciones en el Presupuesto General de la nación de la vigencia fiscal de 2024”, considerando que, de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otras razones, cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Y que, evaluadas las proyecciones del presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recaudos que se esperan percibir no son suficientes para financiar los gastos autorizados en la ley anual del presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, resuelve aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de VEINTE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000.000), siendo el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, afectado como se detalla en la página 24 del citado Decreto, según la siguiente tabla:

SECCIÓN: 1702					
PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES – APLAZAMIENTO SEGÚN DECRETO 0766 DE 2024					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
CTA	SUBC	CONCEPTO	ASIGNADO	APLAZADO	TOTAL AJUSTADO
PROG	SUBP				
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 6.171.000.000,00	\$ 225.456.813.000,00
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 31.082.420.542,00	\$ 271.281.439.892,00
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	\$ 225.708.614.410,00	\$ 10.586.420.741,00	\$ 215.122.193.669,00
1707	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 225.708.614.410,00	\$ 10.586.420.741,00	\$ 215.122.193.669,00
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ 20.495.999.801,00	\$ 56.159.246.223,00
1799	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$ 76.655.246.024,00	\$ 20.495.999.801,00	\$ 56.159.246.223,00
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 1702			\$533.991.673.434	\$37.253.420.542	\$496.738.252.892

Tabla 10. Fuente: Elaboración propia con base en lo contenido en el Decreto 0766 de 2024.

Para la entidad, el aplazamiento total representa un porcentaje del 6,98% sobre el presupuesto asignado. Este porcentaje se desglosa de la siguiente manera: el 2,66% corresponde al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, que incluye todos aquellos gastos necesarios para el mantenimiento operativo diario de la entidad, como salarios, suministros y otros costos recurrentes. Por otro lado, el 10,28% se asigna al Presupuesto de Gastos de Inversión, que cubre los gastos relacionados con proyectos y adquisiciones de capital, como infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo y expansión de la entidad.

En lo que respecta al Servicio de la Deuda Pública, es importante destacar que no hay montos asignados para aplazamiento en este segmento. Esto se debe a que no se ha previsto ni asignado presupuesto específico para este tipo de gasto, lo que implica que no hay un saldo de deuda pública que requiera ser aplazado en el presente período. La ausencia de asignación presupuestaria en este ámbito sugiere que la entidad no tiene compromisos de deuda pública que se vean afectados por el aplazamiento mencionado.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

DESCRIPCION	FUENTE	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	%EJEC. CDP	APR. DISPONIBLE	% APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION	ORDEN PAGO	% ORDEN PAGO	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO		\$ 231.627.813.000,00	\$ 231.627.813.000,00	\$ 38.100.212.000,00	\$ 188.344.031.201,90	81,31%	\$ 5.183.569.798,10	2,24%	\$ 115.525.066.591,95	49,88%	\$ 95.098.802.670,02	41,06%	\$ 91.527.790.573,83	39,52%	\$ 91.527.790.573,83	39,52%
GASTOS DE PERSONAL	10	\$ 127.230.503.000,00	\$ 127.230.503.000,00	\$ 0,00	\$ 127.230.503.000,00	100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 65.498.061.069,00	51,48%	\$ 65.362.637.634,00	51,37%	\$ 62.392.544.504,00	49,04%	\$ 62.392.544.504,00	49,04%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	\$ 47.261.460.000,00	\$ 47.261.460.000,00	\$ 0,00	\$ 46.903.488.882,90	99,24%	\$ 357.971.117,10	0,76%	\$ 37.900.150.087,47	80,19%	\$ 21.631.913.914,54	45,77%	\$ 21.096.521.511,35	44,64%	\$ 21.096.521.511,35	44,64%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	\$ 8.140.949.000,00	\$ 8.140.949.000,00	\$ 0,00	\$ 8.140.949.000,00	100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 8.106.766.701,80	99,58%	\$ 4.115.358.187,80	50,55%	\$ 4.050.001.937,80	49,75%	\$ 4.050.001.937,80	49,75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	\$ 42.500.887.000,00	\$ 42.500.887.000,00	\$ 38.100.212.000,00	\$ 3.007.635.084,00	7,08%	\$ 1.393.039.916,00	3,28%	\$ 1.553.958.946,00	3,66%	\$ 1.533.765.028,00	3,61%	\$ 1.533.765.028,00	3,61%	\$ 1.533.765.028,00	3,61%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	\$ 1.222.005.000,00	\$ 1.222.005.000,00	\$ 0,00	\$ 565.506.000,00	46,28%	\$ 656.499.000,00	53,72%	\$ 459.873.772,68	37,63%	\$ 450.273.772,68	36,85%	\$ 450.273.772,68	36,85%	\$ 450.273.772,68	36,85%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	20	\$ 699.029.000,00	\$ 699.029.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 699.029.000,00	100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD	20	\$ 3.572.828.000,00	\$ 3.572.828.000,00	\$ 0,00	\$ 2.495.949.235,00	69,86%	\$ 1.076.878.765,00	30,14%	\$ 2.006.256.015,00	56,15%	\$ 2.004.854.133,00	56,11%	\$ 2.004.683.820,00	56,11%	\$ 2.004.683.820,00	56,11%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD	11	\$ 1.000.152.000,00	\$ 1.000.152.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.000.152.000,00	100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
INVERSIÓN		\$ 302.363.860.434,00	\$ 302.363.860.434,00	\$ 31.082.420.542,00	\$ 255.089.746.827,63	84,37%	\$ 16.191.693.064,37	5,36%	\$ 150.298.816.862,33	49,71%	\$ 53.124.800.505,48	17,57%	\$ 52.785.735.105,50	17,46%	\$ 52.783.321.535,50	17,46%
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	10	\$ 136.040.436.774,00	\$ 136.040.436.774,00	\$ 10.586.420.741,00	\$ 122.341.903.215,64	89,93%	\$ 3.112.112.817,36	2,29%	\$ 80.142.416.555,27	58,91%	\$ 33.303.328.846,30	24,40%	\$ 33.014.275.534,32	24,27%	\$ 33.011.861.964,32	24,27%
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	20	\$ 68.860.012.412,00	\$ 68.860.012.412,00	\$ 0,00	\$ 66.558.749.237,99	96,66%	\$ 2.301.263.174,01	3,34%	\$ 31.733.086.301,17	46,08%	\$ 9.388.114.755,58	13,63%	\$ 9.366.506.885,58	13,60%	\$ 9.366.506.885,58	13,60%
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	21	\$ 20.808.165.224,00	\$ 20.808.165.224,00	\$ 0,00	\$ 20.495.994.364,67	98,50%	\$ 312.170.859,33	1,50%	\$ 11.331.835.435,00	54,46%	\$ 3.979.182.897,33	19,12%	\$ 3.960.247.964,33	19,03%	\$ 3.960.247.964,33	19,03%
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10	\$ 76.655.246.024,00	\$ 76.655.246.024,00	\$ 20.495.999.801,00	\$ 45.693.100.009,33	59,61%	\$ 10.466.146.213,67	13,65%	\$ 27.091.478.570,89	35,34%	\$ 6.454.174.086,27	8,42%	\$ 6.444.704.721,27	8,41%	\$ 6.444.704.721,27	8,41%
TOTALES		\$ 533.991.673.434,00	\$ 533.991.673.434,00	\$ 69.182.632.542,00	\$ 443.433.778.029,53	83,04%	\$ 21.375.262.862,47	4,00%	\$ 265.823.883.454,28	49,78%	\$ 148.223.603.255,50	27,76%	\$ 144.313.525.679,33	27,03%	\$ 144.311.112.109,33	27,02%

Tabla 11. Fuente: Elaboración propia con información SIIF REP_EPG034_EjecucionPresupuestalAgregada TODOS

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" EJECUCIÓN A NIVEL DE DECRETO COMPARATIVOS 2024 - 2023										
PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30 2024					EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 30 2023				
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJE COMP	OBLIGACIÓN	% EJE OBLIG	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJE COMP	OBLIGACIÓN	% EJE OBLIG
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 115.525.066.592,00	49,88%	\$ 95.098.802.670,00	41,06%	\$ 197.761.043.000,00	\$ 91.496.699.024,00	46,27%	\$ 73.993.048.973,00	37,42%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	0,00%	-	0,00%	\$ 333.288.686,00	-	0,00%	-	0,00%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 150.298.816.862,00	49,71%	\$ 53.124.800.585,00	17,57%	\$ 255.728.763.253,00	\$ 75.226.779.616,00	29,42%	\$ 39.169.291.620,00	15,32%
TOTAL GENERAL	\$ 533.991.673.434,00	\$ 265.823.883.454,00	49,78%	\$ 148.223.603.256,00	27,76%	\$ 453.823.094.939,00	\$ 166.723.478.640,00	36,74%	\$ 113.162.340.593,00	24,94%

Tabla 12. Fuente: https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal/2024/ejecucion_decreto_ica_comparativos_junio_2024_2023

El presupuesto de gastos de apropiación vigente asciende a \$533.991.673.434,00, de los cuales:

- Funcionamiento con \$231.627.813.000,00.
- Servicio de la Deuda Pública \$0,00.
- Inversión con \$302.363.860.434,00.

Entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 se presentó el siguiente comportamiento en los compromisos, obligaciones y pagos:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CDP'S

Del 100% del presupuesto para la vigencia 2024, se ha ejecutado el 83,04% en CDP, correspondiente a \$ 443.433.778.029,53 así:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	% CDP
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 188.344.031.201,90	81,31%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 255.089.746.827,63	84,37%
TOTALES	\$ 533.991.673.434,00	\$ 443.433.778.029,53	83,04%

Se evidencia que está pendiente de ejecutar en CDP el valor de \$ 90.557.895.404,47 correspondiente al 16,96%.

Apropiación Disponible

Respecto del total de la apropiación vigente con corte al 30 de junio de 2024, se cuenta con apropiación disponible así:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	% APR. DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 38.100.212.000,00	\$ 188.344.031.201,90	\$ 5.183.569.798,10	2,24%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 31.082.420.542,00	\$ 255.089.746.827,63	\$ 16.191.693.064,37	5,36%
TOTALES	\$ 533.991.673.434,00	\$ 69.182.632.542,00	\$ 443.433.778.029,53	\$ 21.375.262.862,47	4,00%

Se observa que, del total del presupuesto asignado para el Instituto, al corte del informe se cuenta con una Apropiación Disponible (apropiación vigente menos apropiación bloqueada menos CDP'S expedidos), de \$21.375.262.862,47 equivalente al 4%, discriminada así:

- Funcionamiento con \$ 5.183.569.798,10 equivalente al 2,24%
- Inversión con \$ 16.191.693.064,37 equivalente al 5,36%

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se observó el siguiente comportamiento en relación con los compromisos, obligaciones y pagos:

Compromisos

Se puede evidenciar que el Instituto al 30 de junio de 2024, del presupuesto de gastos asignado, ha comprometido \$265.823.883.454,28 equivalente al 49,78%, conformado así:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 115.525.066.591,95	49,88%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 150.298.816.862,33	49,71%
TOTALES	\$ 533.991.673.434,00	\$ 265.823.883.454,28	49,78%

- **Gastos de Funcionamiento:** Se ha comprometido un monto de \$115.525.066.591,95, lo que representa el 49,88% del presupuesto asignado para esta categoría. Esto deja un 50,12% del presupuesto pendiente de comprometer. Los gastos de funcionamiento incluyen todos los costos recurrentes necesarios para el mantenimiento diario de las operaciones, tales como salarios, servicios, y suministros.
- **Gastos de Inversión:** Se ha comprometido un monto de \$150.298.816.862,33, equivalente al 49,71% del presupuesto destinado a esta categoría. El 50,29% restante está pendiente de comprometer. Los gastos de inversión se refieren a los recursos asignados para proyectos de capital, como la construcción de nuevas infraestructuras, compra de equipos, y otras inversiones a largo plazo que buscan expandir o mejorar las capacidades de la entidad.

En resumen, al 30 de junio de 2024, se ha comprometido cerca del 50% del presupuesto tanto para funcionamiento como para inversión, mientras que las obligaciones representan un menor porcentaje del total del presupuesto, con una mayor proporción aún pendiente para su formalización.

Del total del presupuesto asignado para la vigencia 2024, se ha ejecutado hasta la fecha un 49,78%. Esto indica que aún queda pendiente de comprometer un monto de \$268.167.789.980,00, lo que equivale al 50,22% del presupuesto total, dividido casi equitativamente entre los gastos de funcionamiento y de inversión.

Obligaciones

Hasta el 30 de junio de 2024, se han efectuado obligaciones por un total de \$148.223.603.255,50, lo que representa aproximadamente el 27,76% del presupuesto asignado para el período. Este nivel de ejecución muestra una variabilidad significativa en los distintos rubros presupuestales, con particular énfasis en las partidas de inversión y funcionamiento.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	OBLIGACION	% OBLIGACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 95.098.802.670,02	41,06%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 53.124.800.585,48	17,57%
TOTALES	\$ 533.991.673.434,00	\$ 148.223.603.255,50	27,76%

- **Gastos de Funcionamiento:** Se han realizado obligaciones por \$95.098.802.670,02, que equivalen al 41,06% del presupuesto de funcionamiento. Esto deja un 58,94% del presupuesto pendiente por obligar. Las obligaciones en esta categoría representan el compromiso formal de los gastos necesarios para el funcionamiento diario, reflejando los gastos que ya han sido autorizados y reconocidos como tales.
- **Gastos de Inversión:** Se han generado obligaciones por \$53.124.800.585,48, equivalente al 17,57% del presupuesto de inversión. El 82,43% del presupuesto destinado a inversión sigue pendiente de obligar. Las obligaciones en esta categoría se refieren a los compromisos que han sido formalmente registrados y autorizados para proyectos de inversión, aunque aún no se han ejecutado completamente.

Pagos

Del total de la apropiación vigente, se han realizado pagos por valor de \$ 144.311.112.109,33 correspondiente al 27,02%, así:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 231.627.813.000,00	\$ 91.527.790.573,83	39,52%
INVERSIÓN	\$ 302.363.860.434,00	\$ 52.783.321.535,50	17,46%
TOTALES	\$ 533.991.673.434,00	\$ 144.311.112.109,33	27,02%

Se observa una baja ejecución tanto por el rubro de Inversión como de Funcionamiento.

Se recomienda tener precaución en relación con el giro de los compromisos adquiridos a fin de evitar realizar reservas presupuestales y por consiguiente el castigo presupuestal para el año 2024.

Así mismo, se invita al cumplimiento de cronogramas de contratación y ejecución de pagos previstos, propendiendo a ejecutar el mayor porcentaje del presupuesto asignado, atendiendo las normas y el principio de anualidad con el fin de avanzar al máximo en el cumplimiento de las metas propuestas.

8. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

El rezago presupuestal se define como la diferencia acumulada en el manejo de los fondos entre los compromisos, las obligaciones y los pagos realizados. Este rezago está compuesto por dos componentes principales: las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Reservas Presupuestales: Estas representan la diferencia entre el monto comprometido y el monto obligado. Es decir, son aquellos fondos que se han comprometido para un propósito específico pero que aún no han sido formalmente obligados. En otras palabras, son recursos que han sido reservados pero que aún no han sido convertidos en obligaciones formales.

Cuentas por Pagar: Estas reflejan la diferencia entre las obligaciones y los pagos efectivamente realizados. En este contexto, las cuentas por pagar representan el monto de las obligaciones que ya han sido formalmente reconocidas, pero que aún no se ha efectuado el pago correspondiente. Este componente del rezago presupuestal refleja los pasivos que la entidad tiene con terceros por gastos ya comprometidos y obligados, pero pendientes de pago. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, el Instituto ha estado gestionando activamente el pago de sus obligaciones correspondientes a vigencias anteriores. Esto incluye el cumplimiento de las cuentas por pagar, que son los pasivos acumulados de ejercicios fiscales previos que la entidad ha abordado durante el período mencionado.

Además, el Instituto ha realizado giros sobre las reservas presupuestales. Estos giros se refieren a la utilización de fondos que estaban reservados para cubrir compromisos futuros, y que ahora se han empleado para pagar obligaciones previas o para ajustar el balance de los compromisos en curso.

Este proceso de pago y ajuste de reservas es crucial para mantener una gestión financiera saludable y para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente, minimizando así el rezago presupuestal y facilitando el cumplimiento de las obligaciones de la entidad.

Para ilustrar este comportamiento y proporcionar una visión detallada de las acciones llevadas a cabo, se presenta la siguiente tabla N°13, la cual resume los datos y los giros realizados durante el período mencionado. Esta tabla proporciona una representación clara del impacto de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar en el rezago presupuestal del Instituto.

REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023					
RUBRO	VALOR A 31-12-2023	GIROS	% GIRO	SALDO POR GIRAR	% X GIRAR
Cuentas por Pagar	\$ 12.646.738.561,45	\$ 12.483.896.502,45	98,71%	\$ 162.842.059,00	1,29%
Reservas Presupuestales	\$ 44.892.376.100,89	\$ 34.988.191.556,46	77,94%	\$ 9.904.184.544,43	22,06%
TOTALES	\$ 57.539.114.662,34	\$ 47.472.088.058,91	82,50%	\$ 10.067.026.603,43	17,50%

Tabla 13. Fuente: Elaboración propia con información del Grupo de Gestión Contable y Grupo Gestión Financiera

8.1 Ejecución Cuentas Por Pagar

Para la vigencia fiscal de 2023, se constituyeron cuentas por pagar por un total de \$12.646.738.561,45, según la información reportada por el Grupo de Gestión Contable. Estas cuentas por pagar representan las obligaciones reconocidas durante la vigencia 2023 que aún no habían sido saldadas a la fecha del cierre de vigencia.

Con corte al 30 de junio de 2024, se ha avanzado significativamente en la gestión de estas cuentas por pagar. Hasta esa fecha, se han efectuado pagos por un monto total de \$12.483.896.502,45. Este monto representa el 98,71% del total de las obligaciones constituidas en 2023. Los pagos realizados reflejan un alto nivel de cumplimiento en la liquidación de las cuentas por pagar y demuestran un esfuerzo considerable por parte del Instituto para honrar sus compromisos financieros de manera oportuna. A pesar de este alto porcentaje de pagos efectuados, aún queda un saldo pendiente de pago de \$ 162.842.059,00 lo que equivale al 1,29% del total de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2023. Este remanente pendiente representa las obligaciones que aún no han sido saldadas, y su monto relativamente bajo en comparación con el total indica que el Instituto ha manejado eficazmente la mayoría de sus responsabilidades financieras.

El desglose detallado de los pagos realizados y los saldos pendientes se presenta a continuación, proporcionando una visión clara y transparente de la situación actual respecto a las cuentas por pagar de la vigencia 2023. Este resumen es fundamental para evaluar el estado financiero de la entidad y para asegurar que se mantenga el control adecuado sobre las obligaciones pendientes.

La tabla a continuación detalla las cifras específicas y proporciona una representación gráfica del avance en la liquidación de las cuentas por pagar.

Seccional	Num Doc Soporte Compromiso	Numero Documento	Nombre Razon Social	Valor Bruto
ATLANTICO	ACTO ADMINISTRATIVO	138323	AVENDAÑO CELEDON FERNANDO DE JESUS	\$ 182.150,00
BOLIVAR	1286-2023	185923	BARRIOS MEZA LEONARDO ANTONIO	\$ 180.000,00
BOLIVAR	1285-2023	186023	ARAGON MARQUEZ ELIAS HERNANDO	\$ 180.000,00
BOLIVAR	2232-2023	186123	GARCIA YEPES JHON DEVIS	\$ 247.467,00
BOYACA	4652-2023	240923	BARON GONZALEZ JORGE ALIRIO	\$ 3.900.000,00
CALDAS	0790-2023	159123	ZAPATA GOMEZ DEIBY YOHANA	\$ 2.700.000,00

CALDAS	0790-2023	159223	ZAPATA GOMEZ DEIBY YOHANA	\$	870.000,00
CALDAS	0790-2023	159323	ZAPATA GOMEZ DEIBY YOHANA	\$	2.160.000,00
CALDAS	0790-2023	159423	ZAPATA GOMEZ DEIBY YOHANA	\$	696.000,00
CALDAS	2862-2022 VE	159523	TABARES URREGO ANDREA	\$	2.035.470,00
CALDAS	2862-2022 VE	159623	TABARES URREGO ANDREA	\$	2.035.470,00
CALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO	154323	OSORIO GOMEZ FABIO ENRIQUE	\$	468.003,00
CALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO	160823	CARDONA OROZCO ADRIAN FELIPE	\$	396.450,00
CAUCA	CAU-CD-07-2023	159123	CASTRO DE VELASCO CLEMENCIA	\$	4.635.000,00
CAUCA	CAU-CD-08-2023	159223	ORDOÑEZ SALGADO MARIA LIGIA	\$	470.962,00
CAUCA	4783-2023	158023	ACOSTA PEÑA VICTOR ALFONSO	\$	2.700.000,00
CAUCA	ACTO ADMINISTRATIVO	114823	LOZADA SOTO SANDRA LILIANA	\$	171.278,00
CAUCA	ACTO ADMINISTRATIVO	118523	LEDESMA VIDAL LUIS HERNAN	\$	486.802,00
CESAR	1449-2023	335923	LAFAURIE PARADA JUAN FELIPE	\$	666.667,00
CORDOBA	1755-2023	216323	SANCHEZ MIRANDA OMAR MIGUEL	\$	1.950.000,00
CORDOBA	1463-2023	371223	MARQUEZ GULFO LUIS ALBERTO	\$	1.546.667,00
CORDOBA	COR-MC-002-2023	376923	BIORESIDUOS S.A.S	\$	516.580,00
CORDOBA	COR-MC-002-2023	377023	BIORESIDUOS S.A.S	\$	34.500,00
CORDOBA	COR-MC-002-2023	377123	BIORESIDUOS S.A.S	\$	724.500,00
CORDOBA	COR-MC-002-2023	378523	BIORESIDUOS S.A.S	\$	383.065,00
CORDOBA	COR-MC-002-2023	378623	BIORESIDUOS S.A.S	\$	21850,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	353323	LORA VILLADIEGO ISIDRO JOSE	\$	93.601,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	353523	SUAREZ LOPEZ MARIO RODOLFO	\$	93.601,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	377223	HERAZO CUETO EUGENIO RENE	\$	1,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	377323	BELEÑO PALLARES JANNER ALBERTO	\$	1,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	377923	RAMOS GARCIA EMIRO NEL	\$	108.601,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	378023	RAMOS GARCIA EMIRO NEL	\$	108.601,00
CORDOBA	ACTO ADMINISTRATIVO	378123	RAMOS GARCIA EMIRO NEL	\$	108.601,00
CUNDINAMARCA	1097-2023	345623	VARGAS BAQUERO JUANITA CAMILA	\$	2.149.533,00
CUNDINAMARCA	4812-2023	353523	LOPEZ GODOY DIANA PATRICIA	\$	3.770.000,00
CUNDINAMARCA	4951-2023	355323	MAHECHA ABREO YEISON DAVID	\$	1.764.074,00
CUNDINAMARCA	3271-2023	364323	RAMOS OBANDO LAURA CAMILA	\$	1.221.282,00
CUNDINAMARCA	4992-2023	367523	TRIANA LUNA JOSE FERNEY	\$	1.221.282,00
CUNDINAMARCA	ACTO ADMINISTRATIVO	54723	CESPEDES HERRERA JORGE TULIO	\$	189.431,00
GUAJIRA	4146-2023	263723	GOMEZ FRIAS ELKIN DANIEL	\$	1.800.000,00
GUAJIRA	ACTO ADMINISTRATIVO	255423	PINTO MENDOZA ESEIDE JOSE	\$	1,00
HUILA	2083-2023	47323	MENDEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER	\$	123.733,00
HUILA	2083-2023	47423	MENDEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER	\$	47.380,00
HUILA	4531-2023	101823	CARDENAS TOVAR GENNIFER TATIANA	\$	1.967.621,00
HUILA	4531-2023	101923	CARDENAS TOVAR GENNIFER TATIANA	\$	682.006,00
META	1260-2023	212523	GONZALEZ GALLEGO RONALD	\$	90.000,00
OFICINAS NACIONALES	2648-2023	2305723	SORIANO LEAL OSCAR JAVIER	\$	7.000.000,00
OFICINAS NACIONALES	4200-2023	2526823	PIÑEROS OVALLE OSCAR ENRIQUE	\$	6.300.000,00
OFICINAS NACIONALES	2642-2023	2730223	CUETO NIÑO YERALDIN ANDREA	\$	3.900.000,00
OFICINAS NACIONALES	2876-2023	2743823	URIBERICO LAURA PATRICIA	\$	5.993.333,00
OFICINAS NACIONALES	4200-2023	2772023	PIÑEROS OVALLE OSCAR ENRIQUE	\$	6.090.000,00
OFICINAS NACIONALES	4824-2023	2781023	ESPITIA SIMIJACA LUZ ANGELA	\$	5.500.000,00
OFICINAS NACIONALES	2648-2023	2903423	SORIANO LEAL OSCAR JAVIER	\$	7.000.000,00
OFICINAS NACIONALES	CESION 3702-2023	2990523	NIÑO TORRES YAMID ELEAZAR	\$	3.100.000,00
OFICINAS NACIONALES	O.C (120939)	3025023	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	\$	2.626.268,00
OFICINAS NACIONALES	GGC-114-2023	3032523	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	\$	50.000.000,00
OFICINAS NACIONALES	ACTO ADMINISTRATIVO	2575923	BECERRA PEINADO SANDRA ISABEL	\$	2.622.250,00
OFICINAS NACIONALES	ACTO ADMINISTRATIVO	3019723	BECERRA PEINADO SANDRA ISABEL	\$	2.622.250,00
PUTUMAYO	3298-2023	59423	RAMIREZ CARVAJAL MILTON CESAR	\$	339.245,00
PUTUMAYO	3298-2023	61523	RAMIREZ CARVAJAL MILTON CESAR	\$	610.641,00
QUINDIO	4735-2023	153523	HENAO VALENCIA CAMILO	\$	4.500.000,00
RISARALDA	RIS.36-MC-005-2023	80823	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.	\$	2.750.000,00
SANTANDER	4962-2023	216323	VASQUEZ FORERO JUAN NORBERTO	\$	783.000,00
SANTANDER	4962-2023	216223	VASQUEZ FORERO JUAN NORBERTO	\$	1.622.250,00
SANTANDER	3017-2022 VE	225623	CAMARGO TORRES SULAY ANDREA	\$	2.035.470,00
SANTANDER	ACTO ADMINISTRATIVO	161123	ROZO ROJAS INGRID JOHANNA	\$	759.572,00
SANTANDER	ACTO ADMINISTRATIVO	165923	ROZO ROJAS INGRID JOHANNA	\$	132.150,00
TOLIMA	ACTO ADMINISTRATIVO	120123	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	\$	1,00
TOLIMA	ACTO ADMINISTRATIVO	121323	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	\$	1,00
TOLIMA	ACTO ADMINISTRATIVO	124523	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	\$	68.001,00
TOLIMA	ACTO ADMINISTRATIVO	144423	NAVARRO BAHAMON HERNAN CARLOS	\$	1,00
TOLIMA	ACTO ADMINISTRATIVO	146423	NAVARRO BAHAMON HERNAN CARLOS	\$	1,00
VALLE DEL CAUCA	2313-2023	235623	BECERRA QUINTERO ANGEL ANTONIO	\$	247.167,00
VALLE DEL CAUCA	2313-2023	235723	BECERRA QUINTERO ANGEL ANTONIO	\$	94.760,00
VALLE DEL CAUCA	2315-2023	235823	VILLADA SANCHEZ LUISA FERNANDA	\$	247.467,00
TOTAL SALDO PENDIENTE A LA FECHA				\$	162.842.059,00

Tabla 14. Fuente: Elaboración propia con información del Grupo de Gestión Contable y Grupo Gestión Financiera

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Saldo de cuentas por pagar del cierre de la vigencia 2023 \$ 162.842.059,00 que deben completar su ciclo presupuestal y por tanto ser pagadas en la vigencia 2024 (Art. 28° Ley 2276 de 2022).

8.2 Ejecución Reservas Presupuestales

Se constituyeron reservas presupuestales por un total de \$44.892.376.100,89, de acuerdo con la información remitida por parte del Grupo de Gestión Financiera, de dicho valor, para el corte al 30 de junio de 2024 se presenta la siguiente situación:

REZAGO PRESUPUESTAL					
RUBRO	VALOR A 31-12-2023	GIROS	% GIRO	SALDO POR GIRAR	% X GIRAR
Reservas Presupuestales	\$ 44.892.376.100,89	\$ 34.988.191.556,46	77,94%	\$ 9.904.184.544,43	22,06%
TOTALES	\$ 44.892.376.100,89	\$ 34.988.191.556,46	77,94%	\$ 9.904.184.544,43	22,06%

Tabla 15. Fuente: Elaboración propia con información del Grupo Gestión Financiera

De la vigencia 2023, del total obligado de las reservas presupuestales por la suma de \$44.892.376.100,89, con corte a junio 30 de 2024, se ha entregado relación para pagos por valor de \$34.988.191.556,46, correspondientes al 77,94% del total obligado, quedando pendiente de pagar el 22,06% correspondiente a \$9.904.184.544,43.

La tabla anterior nos permite observar cómo al 30 de junio de 2024, en el Instituto aún se cuenta con reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2023, pendientes de ejecutar.

La Oficina de Control Interno, recomienda que se continúe con el seguimiento a la ejecución de estas, con el propósito de que al cierre de la vigencia 2024 queden totalmente pagadas y no se constituyan en pasivos exigibles de vigencias anteriores, Circular 031 del 2011 - Procuraduría General de la Nación, en la cual manifiesta que “...las reservas presupuestales no se pueden utilizar para resolver deficiencias generadas en la planeación”.

9. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Realizado el seguimiento por parte de esta oficina al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera (PVCF 2024, semestre 1) sobre los estados contables con corte al 31 de diciembre de 2023, como se indica en el informe CGR - CDSA No. 00998 presentado en mayo de 2024 por la Contraloría General de la República (CGR), se identificaron los siguientes resultados al 30 de junio de 2024:

- **Hallazgos en Término:** Se han registrado 9 hallazgos en término. Esto significa que estos hallazgos están dentro del plazo estipulado para ser abordados y resueltos conforme a las recomendaciones emitidas por la auditoría. La clasificación de estos hallazgos como "en término" indica que están en proceso de atención y que se está trabajando activamente en su resolución conforme a los plazos establecidos.

- **Hallazgos en Estado Cumplido:** No se ha reportado ningún hallazgo en estado cumplido hasta la fecha. Esto indica que, a pesar del progreso en el tratamiento de los hallazgos identificados, ninguno ha alcanzado completamente la resolución y cumplimiento de las acciones correctivas requeridas.
- **Hallazgos en Estado Vencido:** Tampoco se han registrado hallazgos en estado vencido. Esto significa que no hay hallazgos que hayan superado los plazos establecidos para su resolución, lo que refleja un manejo efectivo y oportuno de los problemas identificados hasta el momento.

Es importante señalar que, dado que el Plan de Mejoramiento fue oficialmente presentado recientemente, a la fecha de corte del 30 de junio de 2024 aún no se han recibido reportes de avance detallados que reflejen el progreso en la implementación de las acciones correctivas. La falta de reportes en estado cumplido o vencido se debe a la reciente oficialización del informe, lo cual impide tener datos completos sobre el avance de la resolución de los hallazgos en esta etapa.

Este seguimiento es esencial para garantizar que las recomendaciones de la auditoría se implementen adecuadamente y dentro de los plazos establecidos, contribuyendo así a la mejora continua de los procesos y controles internos de la entidad. La oficina continuará monitorizando el estado de estos hallazgos y proporcionará actualizaciones conforme se reciban nuevos reportes de avance y se logre el cumplimiento de las acciones correctivas.

10. CONCLUSIONES

- Se concluye que, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha estado cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, que promueve la transparencia y el acceso a la información pública. Específicamente, el ICA publica mensualmente la información de Ejecución Presupuestal a través del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su sitio web, disponible en <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal>.

Ejecución Presupuestal

Con corte al 30 de junio de 2024, del 100% del presupuesto asignado para la presente vigencia, que asciende a \$533.991.673.434, se ha comprometido un 49,78%, equivalente a \$265.823.883.454. Esto indica que cerca de la mitad del presupuesto asignado ha sido reservado para gastos futuros, reflejando un nivel considerable de planificación y compromiso con los recursos.

- **Ejecución de Recursos Obligados**

Con corte al 30 de junio de 2024, la ejecución total del presupuesto, considerando los recursos obligados según los lineamientos del artículo 2.8.1.7.6 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, y el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, asciende a \$148.223.603.255, lo que equivale al 27,76% del presupuesto total. Este monto se distribuye de la siguiente manera:

- **Gastos de Inversión:** La ejecución en el rubro de inversión presenta una baja en comparación con los demás rubros, alcanzando solo un 17,57% del presupuesto destinado. Esta baja ejecución en inversión sugiere posibles retrasos o dificultades en la implementación de proyectos o iniciativas programadas. Es crucial analizar las causas subyacentes de esta situación, que pueden incluir demoras en la ejecución de obras, problemas en la contratación, o falta de recursos específicos para proyectos clave. Se recomienda revisar detalladamente los proyectos en curso para identificar obstáculos y ajustar los planes de acción a fin de mejorar la ejecución en el segundo semestre del año.
- **Gastos de Funcionamiento:** Por otro lado, el rubro de funcionamiento ha mostrado una ejecución más sólida, alcanzando un 41,06% del presupuesto asignado. Este porcentaje indica una utilización más eficiente de los recursos destinados a la operación y mantenimiento diario de la entidad. La ejecución en este rubro incluye gastos recurrentes como salarios, suministros, servicios y otros costos operativos esenciales para el funcionamiento continuo de la institución. A pesar de la buena ejecución en esta área, es importante mantener un control riguroso y asegurar que los gastos sean congruentes con los objetivos y necesidades operativas de la entidad.
- **Giros sobre Reservas Presupuestales**

Del total de las reservas constituidas para la vigencia 2024, con corte al 30 de junio de 2024, se han girado \$34.988.191.556,46, lo que representa una ejecución total del 77,94% de las reservas. Esto indica un avance significativo en la utilización de los fondos reservados para cubrir compromisos futuros. Aún queda pendiente de girar un total de \$9.904.184.544,43, equivalente al 22,06% de las reservas, lo que refleja la cantidad de fondos que aún no se han distribuido o utilizado según lo planeado.

En resumen, el ICA ha mostrado un buen nivel de cumplimiento con las normativas de transparencia y ejecución presupuestal, con un manejo efectivo de sus compromisos y pagos, y un progreso significativo en la utilización de reservas presupuestales. La información y los datos proporcionados reflejan una gestión financiera en línea con las expectativas regulatorias y presupuestarias para la vigencia 2024.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

En virtud de las normas presupuestales aceptadas en Colombia, y con el fin de mejorar la ejecución y gestión de los recursos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se recomienda implementar las siguientes acciones:

Fortalecimiento en la Gestión de Pagos: Continuar con un estricto direccionamiento y seguimiento en la ejecución de los giros presupuestales. Con una ejecución de pagos del presupuesto apropiado hasta la fecha, existe el riesgo de una acumulación desmesurada de reservas presupuestales. Este fenómeno podría llevar a un incumplimiento normativo y a sanciones por baja ejecución al finalizar la vigencia. Es crucial que se implemente una vigilancia constante para asegurar que los pagos se realicen de manera eficiente y oportuna, minimizando el riesgo de reservas excesivas y mejorando la ejecución del presupuesto.

Tramitación oportuna de Reservas Presupuestales: Tramitar el pago de las reservas presupuestales pendientes de forma oportuna y conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 111 de 1996. Este decreto establece procedimientos específicos para el manejo y la ejecución de reservas presupuestales. Evitar que los recursos no ejecutados caduquen a 31 de diciembre de 2024 es fundamental. La no ejecución de estos recursos podría llevar a su liquidación a través del mecanismo de vigencias expiradas, lo que puede resultar en sanciones disciplinarias y administrativas. Por lo tanto, es imperativo cumplir con los procedimientos de ejecución para evitar consecuencias negativas.

Seguimiento de Reservas Presupuestales Anteriores: Realizar un seguimiento permanente y continuo de las reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2023. Es necesario depurar los saldos pendientes de la vigencia anterior antes del 31 de diciembre de 2024. De no ejecutarse, estas reservas expirarán sin excepción, lo que podría generar dificultades adicionales en la gestión financiera y la ejecución de proyectos. El seguimiento proactivo permitirá una adecuada gestión y utilización de los recursos reservados.

Optimización en la Ejecución de Recursos Presupuestales: Establecer mecanismos eficaces por parte de las áreas responsables para la ejecución de los recursos presupuestales programados durante la vigencia. Esto incluye asegurar la ejecución eficiente de los recursos para evitar la expiración de autorizaciones de gasto y la acumulación de reservas presupuestales que superen el límite permitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La eficiencia en la ejecución ayudará a mantener el cumplimiento normativo y a evitar sanciones por la acumulación excesiva de reservas.

Mejora en la Gestión Contractual: Desarrollar estrategias para optimizar la programación en la gestión contractual, garantizando los tiempos necesarios para las actividades contractuales. Esta medida busca minimizar los embotellamientos que podrían saturar la capacidad del Grupo de Gestión Contractual y retrasar el trámite de solicitudes de las áreas. La planificación anticipada y la asignación de recursos adecuados para la gestión contractual contribuirán a una ejecución más fluida y eficiente de los recursos.

Cumplimiento de Normativas de Presupuesto: Tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, modificado por el Decreto 4836 de 2011, que establece la reducción del presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto del año inmediatamente anterior. Esta normativa busca garantizar que las reservas presupuestales se mantengan dentro de los límites permitidos y que se evidencie una disminución en los topes con respecto al año anterior. Es esencial para la planificación y ejecución presupuestaria, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas por el Gobierno Nacional.

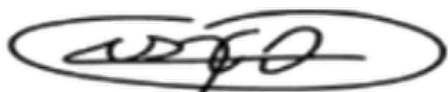
Revisión de Proyectos de Inversión: Se debe llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los proyectos de inversión para identificar los factores que han contribuido a la baja ejecución. Esto puede incluir ajustes en los cronogramas, revisión de procesos de contratación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios.

Optimización de Recursos: Aunque la ejecución en el rubro de funcionamiento es adecuada, se debe seguir monitorizando para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

Plan de Acción: Se recomienda desarrollar un plan de acción para abordar las deficiencias en la ejecución de inversiones, que podría incluir la asignación de recursos adicionales, la agilización de procedimientos o la reorientación de esfuerzos hacia áreas críticas.

Informe de Acciones

Se solicita que se informe a esta Oficina sobre las acciones tomadas para implementar las recomendaciones descritas anteriormente. El cumplimiento de estas recomendaciones es crucial para mejorar la gestión presupuestal del ICA y para asegurar una ejecución eficiente y conforme a las normativas vigentes. La implementación efectiva de estas medidas ayudará a evitar la materialización de las recomendaciones identificadas en el presente seguimiento y contribuirá a una administración financiera más robusta y efectiva.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz
Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino / Oficina de Control Interno
Liliam Ivonne Bobadilla Torres / Oficina de Control Interno